

# REGLAMENTO DEL TORNEO NACIONAL DE ASCENSO – XXII COPA ROMMEL FERNÁNDEZ



MAYO  
2021



**REGLAMENTO DEL TORNEO NACIONAL DE ASCENSO  
XIII COPA ROMMEL FERNÁNDEZ**

**FEDERACIÓN PANAMEÑA DE FÚTBOL**

**REGLAMENTO DEL TORNEO NACIONAL DE ASCENSO**

**XIII COPA ROMMEL FERNÁNDEZ**

**PREAMBULO**

La Federación Panameña de Fútbol, la cual también podrá denominarse abreviadamente como FEPAFUT, es una organización privada de naturaleza asociativa, sin fines de lucro, con personería jurídica otorgada por el Instituto Panameño de Deportes, con arreglo a la legislación de la República de Panamá; miembro de la Federation Internationale de Football Association (FIFA), de la Confederación Norte, Centroamericana y del Caribe de Fútbol (CONCACAF), adicionalmente la FEPAFUT es miembro afiliado del Comité Olímpico de Panamá.

El presente Reglamento ha sido elaborado de conformidad con los Estatutos y Reglamento de la FEPAFUT, CONCACAF y FIFA.

El fútbol aficionado constituye la base del fútbol profesional y de alto rendimiento, por lo que es de suma importancia para el fútbol nacional que dicha base esté apuntalada en un adecuado marco normativo que permita que el fútbol aficionado continúe progresando y desarrollándose.

Por todo lo anteriormente mencionado, se crea el Reglamento del Torneo Nacional de Ascenso – XIII Copa Rommel Fernandez.



## **REGLAMENTO DEL TORNEO NACIONAL DE ASCENSO XIII COPA ROMMEL FERNÁNDEZ**

### **TÍTULO I – DISPOSICIONES GENERALES**

#### **ARTÍCULO 1. GENERALIDADES**

- A. En el Torneo participan 24 equipos;
- B. La Copa Rommel Fernández de Panamá es un Torneo Nacional de Ascenso, en la cual participan los equipos Campeones y Sub Campeones de cada Liga Provincial y la Liga Corregimiento Mateo Iturralde (San Miguelito). En esta versión XXIII de la Copa Rommel Fernández 2021, no participará el club de la Liga de Ascenso LPF, ya que no hubo descenso;
- C. En el caso que el campeón o sub-campeón de determinada liga provincial o de la liga corregimiento Mateo Iturralde de San Miguelito no participe, se llamará al tercer lugar del campeonato provincial y si este no acepta, se llama al cuarto lugar provincial. Si el cuarto lugar no acepta participar, la liga provincial pierde el cupo en la edición de esa copa Rommel Fernández. El llamado a participar solo será hasta el cuarto lugar del campeonato provincial.

Para la inscripción del equipo que va a reemplazar al campeón o sub-campeón, la liga enviará una nota al Departamento Fútbol Aficionado solicitando autorización para inscribir el equipo en el torneo.

#### **ARTÍCULO 2. OBJETIVOS**

La Copa Rommel Fernández tiene dentro de sus objetivos:

- A. Promover el desarrollo del fútbol aficionado;
- B. Ascender directamente al Campeón de este Torneo a la Liga PROM de la LPF.

#### **ARTÍCULO 3. CAMPEONATO**

El campeonato será organizado por la FEPAFUT a través de la Comisión Nacional Fútbol Aficionado y la Dirección de Fútbol Aficionado.

Los equipos inscritos se comprometen a cumplir con el presente Reglamento y aceptar que, todas las gestiones Administrativas, Disciplinarias y de Arbitraje concernientes a la competición, serán resueltas por la FEPAFUT y/o la comisión que será nombrada para tal efecto.



## REGLAMENTO DEL TORNEO NACIONAL DE ASCENSO XIII COPA ROMMEL FERNÁNDEZ

### ARTÍCULO 4. ORGANIZACIÓN

El Torneo estará conformado por 3 zonas regionales, atendiendo consideraciones de órdenes geográficas y económicas con la finalidad de facilitar la participación de los equipos inscritos.

Las zonas quedarán conformadas así:

Zona 1: Colón, Darién, Panamá Este, Panamá Oeste, San Miguelito.

Zona 2: Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas.

Zona 3: Bocas del Toro, Chiriquí y Chiriquí Occidente.

Los partidos se realizarán en las canchas de juego y los estadios que cuenten con la aprobación de la FEPAFUT. Para la ronda semifinal y final la FEPAFUT decidirá la sede de los partidos.

El torneo iniciará en las siguientes fechas:

Zona 1: Por confirmar

Zona 2: Por confirmar

Zona 3: Por confirmar

La fecha límite de entrega de documentación (nomina jugadores, fotos, ficha técnica) son las siguientes fechas:

Zona 1: Por confirmar

Zona 2: Por confirmar

Zona 3: Por confirmar

El congresillo técnico se realizará en las siguientes zonas y fechas:

Zona 1: Por confirmar

Zona 2: Por confirmar

Zona 3: Por confirmar

La FEPAFUT cubrirá los gastos de arbitraje, costos y viáticos del comisario del partido y otros gastos que determine FEPAFUT.

El equipo sede o la Liga Provincial, en el caso que organice los partidos, se encargará de presentar la cancha de juegos en condiciones para realizar el partido.



## REGLAMENTO DEL TORNEO NACIONAL DE ASCENSO XIII COPA ROMMEL FERNÁNDEZ

### ARTÍCULO 5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

**ZONA 1:** Colón, Darién, Panamá Este, Panamá Oeste, San Miguelito.

**Ronda Regular:** Se conformarán dos grupos de 5 equipos cada uno y jugarán todos contra todos a una (1) vuelta en su grupo. Clasifican los 2 primeros equipos de cada grupo para la ronda semifinal de la Zona 1.

Los Grupos son los siguientes:

#### **GRUPO A:**

1. Deportivo Río de Colón
2. Nuevo Chorrillo de Panamá Oeste
3. Panamá Viejo de San Miguelito
4. CD Istmeño de Panamá Este
5. Independiente Darién

#### **GRUPO B:**

1. Dinámico Jr. de Panamá Este
2. Santa Fé Por Cristo de Darién
3. Deportivo Rex de San Miguelito
4. La Loma FC de Colón
5. AD Veracruz de Panamá Oeste

**Ronda Semifinal:** Las llaves serán a un (1) solo partido.

Primer Lugar Grupo A vs Segundo Lugar Grupo B (Ganador 1)

Primer Lugar Grupo B vs Segundo Lugar Grupo A (Ganador 2)

#### **Ronda Final de la Zona 1:**

Ganador 1 vs Ganador 2. Clasifica el ganador a la final de la Copa Rommel.

**ZONA 2:** Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas.

**Ronda Regular:** Se conformarán 2 Grupos, uno de 4 equipos y otro de 3 equipos. Los equipos jugaran todos contra todos a una (1) vuelta en su grupo. Clasifican 2 equipos de cada grupo para la ronda semifinal de la Zona 2.

Los Grupos son los siguientes:

#### **GRUPO A:**

1. Atlético Penonomé de Coclé
2. Nuevo Tocumen de Los Santos



## REGLAMENTO DEL TORNEO NACIONAL DE ASCENSO XIII COPA ROMMEL FERNÁNDEZ

3. Academia Junior de Herrera
4. Divino Niño de Veraguas.

### GRUPO B

1. Dinamo de Veraguas
2. Limite FC de Coclé
3. Santo Domingo de Los Santos

**Ronda Semifinal:** Los equipos clasificados jugaran partidos de ida y vuelta. Los ganadores se enfrentarán a los dos clasificados de la Zona 3. En caso de que los equipos finalicen empatados en puntos, se decidirá el ganador de la llave por la mejor diferencia de goles de los partidos de ida y vuelta; si persiste el empate se define por tiros de penal.

Las llaves de la semifinal de la Zona 2 son las siguientes:

Primer Lugar Grupo A vs Segundo Lugar Grupo B  
Primer Lugar Grupo B vs Segundo Lugar Grupo A

Para decidir el primer y segundo lugar de la zona 2, se escogerá el equipo con mejor diferencia de goles (average) de los partidos de ida y vuelta de la ronda semifinal. En caso de que la diferencia de goles sea similar, el primer clasificado de la zona 2 será el equipo con mejor clasificación en su grupo para la ronda semifinal. De continuar el empate se realizará un sorteo con la moneda.

**ZONA 3:** Bocas del Toro, Chiriquí y Chiriquí Occidente.

**Ronda Regular:** La Zona estará conformada por un (1) grupo. Los equipos jugaran todos contra todos a una (1) vuelta. Clasifican 2 equipos para la ronda semifinal de las Zonas 2 y 3.

### Ronda Semifinal Zonas 2 y 3:

Primero Zona 2 vs Segundo Zona 3 (Ganador 1).  
Primero Zona 3 vs Segundo Zona 2 (Ganador 2).

### Ronda Final Zona 2 y 3:

Ganador 1 vs Ganador 2. El ganador clasifica a la final de la Copa Rommel.

### Ronda Final Copa Rommel:

El Ganador de la Zona 1 vs El Ganador de las Zonas 2 y 3.

Las sedes de la ronda semifinal de las zonas y la final serán escogidas por la Comisión de Fútbol Aficionado. No aplica aquello que el equipo que clasifica de primero será sede de la ronda semifinal y final.



## **REGLAMENTO DEL TORNEO NACIONAL DE ASCENSO XIII COPA ROMMEL FERNÁNDEZ**

La clasificación de los equipos en la Ronda Regular en caso de empate en puntos, se aplicará el siguiente sistema:

1. Diferencia de goles (a favor y en contra)
2. Ganador del partido entre ambos equipos
3. Mayor cantidad de juegos ganados
4. Menor cantidad de juegos perdidos
5. Mayor número de goles anotados
6. Menor número de goles en contra
7. Menor puntuación en tarjetas. La puntuación de las tarjetas es la siguiente:
  - 1 punto.....Tarjetas Amarillas
  - 2 puntos...Tarjeta Roja Doble Amonestación
  - 3 puntos...Tarjeta Roja Directa
8. Sorteo con la moneda

En la ronda semifinal de las zonas, si los partidos terminan empate en los 90 minutos, se decidirá directamente el ganador por tiros penal.

En la ronda final de las zonas (1; 2-3) si el partido termina empate en los 90 minutos reglamentarios, se jugará dos tiempos suplementarios de 15 minutos cada uno. Si persiste el empate se definirá por tiros de penal el partido.

Si en la Final de la Copa Rommel Fernández en los 90 minutos de juego el partido termina empatado, se jugarán dos tiempos suplementarios de 15 minutos cada uno. Si persiste el empate se decidirá con los tiros penaltis el partido.

### **ARTÍCULO 6. SISTEMA DE PUNTUACIÓN**

Los juegos ganados se le asignarán tres (3) puntos; a los empatados un (1) punto y a los perdidos cero (0) puntos.

## **TÍTULO II – REGISTROS**

### **ARTÍCULO 7. REGISTRO DE NÓMINA DE JUGADORES Y CUERPO TÉCNICO**

Los equipos participantes se inscribirán en el Departamento de Registro, Estadísticas y TMS de la FEPAFUT.

Las nóminas de jugadores estarán compuestas por un mínimo 18 y máximo de 25 jugadores.



## REGLAMENTO DEL TORNEO NACIONAL DE ASCENSO XIII COPA ROMMEL FERNÁNDEZ

- a. El cuerpo técnico tendrá un máximo de 7 personas, compuesto así:
  - Director Técnico
  - Asistente Técnico
  - Médico o Paramédico comprobado
  - Preparador Físico
  - Preparador Porteros
  - Utilero
  - Delegado
  
- b. La documentación por presentar para registrarse es la siguiente:
  - Planilla general de inscripción de los jugadores y el cuerpo técnico. En la planilla los jugadores tienen que registrar el número de camiseta que van a participar en el torneo.
  - Ficha técnica individual del jugador y el cuerpo técnico
  - Fotos digitalizadas de los jugadores y cuerpo técnico con su nombre y número cédula en formato JPG.
  - Copia de la cédula de identidad personal de cada jugador y el cuerpo técnico.
  - Copia licencia vigente de entrenador fútbol, expedida por la FEPAFUT del director y asistente técnico. **Es obligatorio este documento.**
  - Copia cedula de acudiente (el que firma la ficha autorizando al jugador) y de la cedula juvenil o certificado nacimiento. En el caso que el jugador sea menor de edad.
  
- c. La nómina de jugadores estará compuesta por:
  - 19 jugadores con un máximo de 23 años hasta el año 2019 (nacidos 1996).
  - Se permitirá inscribir hasta 6 jugadores con edad máxima de 35 años hasta el año 2019 (nacidos 1984).
  - El cuerpo técnico estará conformado con un máximo de siete miembros, los cuáles no podrán ser miembros de juntas directivas de ligas afiliadas a la FEPAFUT (ligas corregimiento, distrital, provincial y otros estamentos). Y el director y asistente técnico con Licencia vigente de entrenador expedida por la FEPAFUT (Licencia Tipo C, B y A).

Los jugadores tienen que haber participado en la liga provincial a la que pertenece el equipo (llámese liga de corregimiento, distrital y provincial).

Los equipos pueden realizar tres (3) cambios de jugadores en las siguientes fechas:

- Zona 1: Por definir
- Zona 2: Por definir
- Zona 3: Por definir

En el terreno de juego solo podrán estar 18 jugadores de los 25 y 7 miembros del cuerpo técnico, debidamente identificados con su carné de FEPAFUT o la identificación que autorice el comité organizador.



## REGLAMENTO DEL TORNEO NACIONAL DE ASCENSO XIII COPA ROMMEL FERNÁNDEZ

- d. Se permitirá inscribir jugadores que hayan pertenecido a clubes de Liga Panameña de Fútbol (LPF) y de la LIGA PROM - LPF, que no mantengan contrato vigente con los clubes y dichos jugadores tienen que haber participado en los campeonatos de la liga provincial (liga corregimiento, distritorial y provincial) a la cual está afiliado el equipo que participará en la Copa Rommel Fernández.
  
- e. Los equipos pueden inscribir dos (2) jugadores extranjeros registrados correctamente y con el certificado de transferencia internacional. Los jugadores tienen que haber participado en la Liga Provincial (llámese liga de corregimiento, distritorial y provincial) a la que representan en la Copa Rommel Fernández. **La Liga Provincial certificará la participación de estos jugadores.**

El equipo que alinee jugador(es) que hayan participado en dos (2) ligas provinciales diferentes (llámese liga de corregimiento, distritorial o provincial) será expulsado del torneo y multado con B/.100.00. El partido donde alineo será anulado y se programará en fecha y lugar que determina el comité organizador y el equipo infractor asumirá los costos del partido.

El equipo o club que registre en la alineación de un partido jugador(es) que no cumplan con lo establecido en los acápites “c”, “d”, “e” de este artículo, automáticamente perderá el partido y será sancionado por la FEPAFUT.

### TÍTULO III – EQUIPAMIENTO

#### ARTÍCULO 8. UNIFORMES DE LOS EQUIPOS

Los equipos participantes deberán presentarse con el uniforme completo:

- a. Suéter del mismo color con número en la espalda
- b. Pantaloncillo del mismo color
- c. Medias del mismo color
- d. Calzado adecuado (evaluado por el árbitro)
- e. Espinilleras



## REGLAMENTO DEL TORNEO NACIONAL DE ASCENSO XIII COPA ROMMEL FERNÁNDEZ

### TÍTULO IV – DE LA COMPETENCIA

#### ARTÍCULO 9. EL PARTIDO, LAS SUSTITUCIONES Y LA INASISTENCIA.

- A. En la revisión de las alineaciones del partido, el comisario solicitará el carnet en físico o foto por WhatsApp de cada jugador y el que no lo presente no podrá participar en el partido. El jugador que no esté presente en la revisión de la alineación no podrá participar en el partido.
- B. En la revisión de la alineación, el comisario le solicitará en físico o foto por WhatsApp al director y al asistente técnico la licencia vigente de entrenador, expedida por la FEPAFUT. En caso de que ninguno de los dos no presente la licencia de entrenador vigente, el equipo infractor pierde el partido y por consiguiente la pérdida de los tres puntos. El marcador del partido será 3 a 0 a favor del equipo o club que haya actuado correctamente.
- C. En la banca solo podrá estar el técnico que presente la licencia de entrenador vigente.
- D. En el caso que el partido inicie correctamente, el director y el asistente técnico sean expulsados por el árbitro, se habilitará otro miembro del cuerpo técnico o un jugador de la banca, que no podrá jugar, para que terminen de dirigir el partido. Con la salvedad que no pueden hacer cambios, ya que los autorizados solo son el director y el asistente técnico.
- E. En el caso que el director y asistente técnico sean expulsados y sancionados con uno (1) o más partidos y por consiguiente no puedan participar en el o los próximos partidos, se puede habilitar a un técnico o a un miembro del cuerpo técnico con licencia de entrenador vigente de la FEPAFUT. El equipo tiene que inscribir el técnico al Departamento de Registro, 3 días antes del partido. Una vez cumplida la sanción el director o el asistente técnico pueden volver a dirigir.
- F. En los casos en que exista o se prevea la inasistencia de un miembro del cuerpo técnico específicamente: médico, preparador físico y utilero, el equipo o club podrá hacer el registro de su reemplazo con un mínimo de 48 horas antes del partido ante la dirección de Registro y Estadísticas de la FEPAFUT.
- G. El equipo que presentase en su alineación de juego menos de 16 jugadores, se hará meritorio a una multa de B/.20.00 balboas.
- H. Los partidos se jugarán en los estadios y canchas autorizados por la FEPAFUT.
- I. Los equipos sedes garantizarán la seguridad del equipo o club visitante, de los árbitros, veedores o comisionados, autoridades deportivas y el público en general.
- J. El balón oficial que se usará en el torneo será determinado y facilitado por la FEPAFUT.



## **REGLAMENTO DEL TORNEO NACIONAL DE ASCENSO XIII COPA ROMMEL FERNÁNDEZ**

- K. En todas las fases del torneo se permitirán 5 cambios.
- L. El árbitro central decretará la inasistencia de un partido después de 15 minutos de la hora inicial del partido, si uno o los dos equipos no estén presentes. También el árbitro central decretará inasistencia cuando uno o los dos equipos alineen menos de 7 jugadores.
- M. El árbitro decretará inferioridad numérica cuando uno de los equipos queda con menos de siete jugadores durante el partido. El partido se le adjudica al equipo contrario con un marcador de 3 x 0. Si el marcador es superior a la diferencia de 3 goles, se anota el resultado cuando el árbitro suspendió el partido.
- N. Los jugadores tienen que participar con el número asignado en el primer partido del torneo, de violar esta disposición el equipo perderá el partido por alineación indebida.
- O. Si el equipo o los equipos juegan con el uniforme inadecuado, se multará con 30.00 y de reincidir por segunda vez en la falta la multa será de B/ 50.00; por tercera vez la multa será de B/ 75.00 y cuatro o más ocasiones se le multará con B/100.00. Las multas deben ser canceladas antes del siguiente partido del calendario.

### **TÍTULO V – TIEMPO DE JUEGO Y SU VALIDEZ**

#### **ARTÍCULO 10. TIEMPO DE JUEGO**

- A. Los partidos tendrán un tiempo de juego de 90 minutos (45 minutos por tiempo) y 15 minutos de descanso;
- B. Aquellos partidos suspendidos definitivamente por el árbitro central serán válidos si han transcurrido 70 o más minutos de juego. Salvo los suspendidos por inferioridad numérica;
- C. Los partidos suspendidos por el árbitro antes de los 70 minutos se reprogramarán para completar los minutos faltantes. Se tomará la alineación y las incidencias del acta arbitral cuando se suspendió el partido. El costo lo asumirá el equipo infractor de la suspensión del partido.

### **TÍTULO VI – RÉGIMEN DISCIPLINARIO**

#### **ARTÍCULO 11. FALTAS DISCIPLINARIAS**

- A. Los miembros de un equipo que se encuentren con aliento alcohólico, en estado embriaguez o ingiriendo bebidas alcohólicas antes y durante el partido, no podrán participar en el mismo. Los mismos serán sancionados y multados por la FEPAFUT;



## REGLAMENTO DEL TORNEO NACIONAL DE ASCENSO XIII COPA ROMMEL FERNÁNDEZ

- B. Los miembros de un equipo que se sorprenda consumiendo sustancias ilícitas (drogas) antes, durante o después del partido serán expulsados del certamen, sancionados y multados por la FEPAFUT;
- C. Aquellos miembros de un equipo que provoquen o participen en actos vandálicos y peleas antes, durante o después de un partido serán sancionados y multados por la FEPAFUT;
- D. Los miembros de un equipo que agredan verbal o físicamente a la terna arbitral o a los comisionados designados, serán sancionados por la FEPAFUT;
- E. El o los equipos que pierdan por inasistencia y no se presenten al estadio o cancha programada serán expulsados automáticamente del torneo y multados con B/ 500.00 y no podrán participar de toda competencia organizada por estamentos o ligas afiliadas a la FEPAFUT, llámese liga corregimiento, distrital, provincial;
- F. Aquellos equipos que pierdan por inasistencia por llegar después de la hora programada, o sea que se presentaron al estadio y se reportaron físicamente ante el comisario del partido, serán multados con 250.00 y no serán expulsados del torneo. De reincidir, serán expulsados automáticamente del torneo y multados con 500.00 y no podrán participar en la siguiente Copa Rommel Fernández;
- G. Las faltas disciplinarias no contempladas en este reglamento serán sancionadas por la FEPAFUT.

### ARTÍCULO 12. SISTEMA DE TARJETAS

- A. El jugador y cuerpo técnico que tenga acumulación de tarjetas amarillas en 3 partidos diferentes será suspendido **1 partido más el costo de la multa de las tarjetas amarillas**;
- B. El jugador y cuerpo técnico que sea expulsado con tarjeta roja por acumulación de 2 tarjetas amarillas en un mismo partido será sancionado con **1 partido de suspensión más el costo de la multa**;
- C. El jugador y cuerpo técnico que sea expulsado con tarjeta roja directa será suspendido con **2 o más partido y el costo de la multa**;
- D. Todo jugador y cuerpo técnico que sea expulsado en 3 ocasiones con Tarjeta Roja Directa **será expulsado del torneo**;
- E. Las tarjetas serán acumulativas durante el torneo;
- F. Las suspensiones por tarjetas rojas se cumplirán durante las diferentes fases del torneo.

### ARTÍCULO 13. COSTO DE LAS TARJETAS

- A. Tarjeta Amarilla la multa es de **B/ 3.00**;



## REGLAMENTO DEL TORNEO NACIONAL DE ASCENSO XIII COPA ROMMEL FERNÁNDEZ

- B. Tarjeta Roja por acumulación de tarjetas amarillas en un mismo partido, la multa es de **B/ 5.00**;
- C. Tarjeta Roja Directa, la multa es de **B/ 10.00**;
- D. **Las multas de las tarjetas y de otras sanciones, se cancelan participe o no el jugador en el partido. El equipo que no cancele las multas antes del partido automáticamente perderá el mismo.**

### TÍTULO VII – COMISARIO DE PARTIDO

#### ARTÍCULO 14. DEL COMISARIO Y SUS FUNCIONES

Se designarán Comisarios de partidos en cada sede del torneo, los cuales tendrán las funciones de velar por el cumplimiento del Reglamento de Competencia y el buen desarrollo de los partidos.

El comisario suministrará las hojas de alineación a los equipos y los balones a los árbitros.

### TÍTULO VIII – PROTESTAS

#### ARTÍCULO 15. PRESENTACIÓN DE PROTESTAS

Los equipos podrán presentar nota de protesta ante la Comisión de Fútbol Aficionado, solicitando la anulación de un partido y la adjudicación de los puntos disputados. Para lo cual la nota de protesta tiene que ser firmada por el director técnico y enviada a la oficina de la Dirección de Fútbol Aficionado de la FEPAFUT, ya sea físicamente o vía correo electrónico dentro de las 24 horas siguientes a la culminación del partido objeto de la protesta.

La protesta deberá estar bien sustentada, acompañada de las pruebas pertinentes y del documento de confirmación de depósito por un monto de B/.100.00, el cual se devolverá en caso de ganar la protesta.

#### ARTÍCULO 16. CAUSALES DE PROTESTAS

Un partido podrá ser protestado en caso de incurrir en alguna de las siguientes causales:

- A. Suplantación de un jugador, o sea, cuando un equipo ingresa a un jugador con el nombre de otro jugador.
- B. Alinear a un jugador con el número de otro.
- C. Actuación en un partido de un jugador(es), de un director o asistente técnicos, que no esté oficialmente inscrito en el Departamento de Registro y Estadísticas de la FEPAFUT.
- D. Alinear un jugador(es) o un miembro(s) del cuerpo técnico, suspendido o inhabilitado.



## **REGLAMENTO DEL TORNEO NACIONAL DE ASCENSO XIII COPA ROMMEL FERNÁNDEZ**

- E. Realización de cambios de jugadores en un número mayor al establecido en este Reglamento.

### **ARTÍCULO 17. ADJUDICACIÓN DE PUNTOS POR INASISTENCIA Y PROTESTAS**

Los equipos que ganen un partido por inasistencia, se le adjudicarán los 3 puntos en la tabla de posiciones y el marcador final será de 3 x 0, pero el marcador solo computa para la diferencia de goles (average).

En los casos de protesta de un partido, el resultado será anulado y se le adjudicarán los 3 puntos en la tabla de posiciones y el marcador será de 3 x 0 computable para la diferencia de goles (average) al equipo demandante en el evento de ganar la protesta.

## **TÍTULO IX – LICENCIAMIENTO**

### **ARTÍCULO 18. CRITERIOS RELATIVOS A LA CONCESIÓN DE LICENCIAS**

Para que un equipo pueda iniciar la Fase semifinal de zonas, referidas en el Artículo 5° del presente Reglamento, es requisito indispensable que el mismo haya concluido el trámite de personería jurídica ante el Instituto Panameño de Deportes, por lo que deberá presentar ante la Comisión de Fútbol Aficionado, copia de la resolución que le otorga la personería respectiva.

Cuando un Club de categoría aficionada ascienda a LA LIGA DE ASCENSO, tendrá derecho a obtener un Licencia temporal, siempre y cuando en su solicitud presente y demuestre que cumple con los siguientes requisitos

- a. Personería jurídica;
- b. Control básico ingresos y egresos;
- c. Coordinador/ Administrador general del Club;
- d. Director técnico;
- e. Autorización de uso de estadio sede;
- f. Cancha de entrenamiento

Asimismo, para cumplir con todos los demás requisitos estipulados en el Reglamento de Licencias, se le otorgará al club, un plazo perentorio de tres meses contados a partir de la finalización de la Copa. En caso de no cumplir con todos los requisitos una vez vencido el plazo anteriormente indicado se procederá a la denegar su participación y se le otorgará la oportunidad al equipo subcampeón, si este no cumpliera, al subsiguiente, pudiendo llegar solo hasta el equipo que ocupó el cuarto lugar.

## **TÍTULO X – DISPOSICIONES FINALES**

Los equipos que participaran en la Copa Rommel Fernández 2021 tienen que cumplir con las medidas sanitarias que establece el MINSA y FEPAFUT sobre el COVID 19, tanto en los entrenamientos, el transporte y los estadios.

Los equipos aceptarán la decisión de la FEPAFUT, a través de la Comisión de Fútbol Aficionado, en disposiciones no previstas en este Reglamento.



**REGLAMENTO DEL TORNEO NACIONAL DE ASCENSO  
XIII COPA ROMMEL FERNÁNDEZ**

El presente Reglamento fue aprobado por el Comité Ejecutivo el día 12 de mayo de 2021.

Manuel Arias  
Presidente

Miguel Zúñiga  
Secretario General